

**RESOLUCIÓN LEJISLATIVA DE 19 DE ABRIL DE 1836, DECLARANDO
INCONSTITUCIONAL LA DISPOSICION DEL 27 DE MAYO DE 1830**

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 19 de abril de 1836

publicado el 30 de abril de 1861

**Recopilación de las Leyes, Decretos y de la República de Nicaragua en Centro –
América. Jesús de la Rocha 1861**

La Asamblea Ordinaria del Estado de Nicaragua en sesión de 18 del presente, resolvió:

Que la disposición de 27 de mayo de 1830 es nula i de ningún valor por ser contraria al artículo 32 de la Constitución, i que aun en la suposición de que fuera adicional o reformatoria, no guarda el orden que establece la regla 5^a del artículo 1865.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.